



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1796/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 9 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2304/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO CONVOCATORIA PÚBLICA S/ LOCALES COMERCIALES - MERCADO MUNILLA"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 2 obra nota del Director de Producción y Desarrollo Económico, Señor Franco PERUZZO RONCONI, mediante la cual solicita a la Dirección Legal y Técnica, la revisión y corrección de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares del Concurso Público con el objeto de la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales n.º 1, n.º 3, n.º 22 y n.º 15 ubicados en el MERCADO MUNICIPAL MUNILLA, situado como el portal de ingreso a la costanera del tiempo, a la vera del arroyo Munilla y sobre Avenida Parque Cándido Irazusta de la ciudad de San José de Gualeguaychú, en un todo de acuerdo a las especificidades y detalles obrantes en el Pliego de Condiciones Particulares y en los anexos agregados al presente que forman parte del mismo.

Que, a ff. 31/39 obra Pliego de Condiciones Particulares sugerido por la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico.

Que, a ff. 40/49 obra reglamento interno del Mercado Municipal Munilla.

Que, la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales n.º 1, n.º 3, n.º 22 y n.º 15 ubicados en el MERCADO MUNICIPAL "MUNILLA" se podrá realizarse mediante llamado a Convocatoria Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a Convocatoria Pública, cuya apertura de ofertas se realizará el día 15 de mayo del año 2023, a las 12:00 horas, para la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales n.º 1, n.º 3, n.º 22 y n.º 15 ubicados en el MERCADO MUNICIPAL "MUNILLA", situado como el portal de ingreso a la costanera del tiempo, a la vera del arroyo Munilla y sobre Avenida Parque Cándido Irazusta de la ciudad de San José de Gualeguaychú en un todo de acuerdo a las especificidades y detalles obrantes en el Pliego de Condiciones Particulares y en los anexos agregados al presente que forman parte del mismo.

ARTÍCULO 2.º PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en diarios locales durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 3.º Las ofertas serán recepcionadas en la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, sita en calle Manuel Belgrano n.º 115 hasta el día 18 de mayo del año 2023, a las 11:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal